



RESOLUCIÓN Nº 26.886 /23

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO LA EXPO FERIA DENOMINADA AGROFEST”

Asunción, 24 de enero de 2.023

VISTO: El Expediente INCOOP Nº 0088/23, presentado por la Cooperativa Naranjito Ltda. (Reg. Nº 1.346), a través del cual solicita sea declarado de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada “AGROFEST”, y;

CONSIDERANDO: Que, tiene como propósito generar redes e intercambios entre los participantes, potenciar el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local.-----
teniendo en cuenta que son una fuente de ingreso para muchos productores que derivan partes de su sustento de ellas.-----

Que, la misma brindará asesoramiento para montaje, además de visibilizar el trabajo de los pequeños Productores, Ganaderos y Socios de Cooperativas.-----

Que, la 5ta edición de la Feria AGROFEST, está prevista para los días 14, 15 y 16 de abril del 2023, en la Colonia Naranjito.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector cumple particularmente con la observancia del sexto y séptimo principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 17 de enero del presente año, asentada en el Acta Nº 832/23, el;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:**

Art. 1º DECLARAR de Interés Cooperativo la Expo Feria denominada “AGROFEST”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponden y ~~quien~~ archivar.-----



**Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
PRESIDENTE**